



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La designación de autoridades del Centro de Estudios Avanzados para el período 2014-2017 dispuesto por la Resolución HCS N° 655/2014 de fecha 24 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del Reglamento General del CEA, en su inciso a), establece que es deber y atribución de la Dirección ejercer la representación y gestión del Centro;

Que el artículo 12, inciso e), del Reglamento Interno del CEA, establece entre las funciones de la Secretaría Académica la de colaborar con la Dirección en todas las cuestiones referidas a la docencia o cualquier asunto que implique la planificación académica de la institución;

Que la creciente complejidad, magnitud y relevancia de los asuntos y decisiones sometidos a la consideración de la Secretaría Académica hace necesario contar con la colaboración de una subsecretaria;

Que la Lic. María Alejandra MARTÍN viene desarrollando con dedicación y eficiencia las actividades de Subsecretaria Académica de este Centro de Estudios Avanzados y reúne los requisitos necesarios establecidos por el artículo 10° del Reglamento interno del CEA para desempeñar dicha función;

por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Lic. María Alejandra MARTÍN, como Subsecretaria Académica del Centro de Estudios Avanzados, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 7 de junio de 2017.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N°: 160/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba